



PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
INTEP

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

FRANCY JANED SARRIA ROJAS
Vicerrectora

Comité Editorial
Patricia Inés Jaramillo Tangarife
Maria Isabel Gordillo Rojas

Comité Pedagógico
Armando Santacruz Millan
Maria Isabel Gordillo Rojas

Diseño y diagramación
Cristian García Clavijo





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL-PEI

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO,
VALLE-INTEP

ROLDANILLO

2020



CONTENIDO

1.	HORIZONTE INSTITUCIONAL	3
1.1.	Naturaleza	3
1.2.	Principios institucionales	3
1.3.	Valores institucionales	4
1.4.	Objetivos institucionales	5
1.4.1.	Objetivos académicos	5
1.4.2.	Objetivos investigativos	6
2.	PERFILES	6
2.1.	Perfil del docente	6
2.2.	Perfil del egresado	7
2.3.	Perfil del personal administrativo	8
3.	SIMBOLOGIA INSTITUCIONAL	8
3.1	Himno	8
3.2.	Bandera	9
3.3.	El escudo	10
4.	COMPONENTE CONCEPTUAL	12
5.	LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	20
6.	COMPONENTE ACADÉMICO	22
6.1.	El modelo pedagógico	22
6.2.	Estructura curricular	23
6.3.	Propósito de formación	23
6.3.1.	Contenidos de formación	24
6.3.2.	Metodología	26
6.3.3.	Recursos didácticos	27
6.3.4.	Evaluación	28
6.3.4.1.	Dimensión del saber	29
6.3.4.2.	Dimensión del saber-hacer	29
6.3.4.3.	Dimensión del saber ser	29
6.3.5.	Características de la evaluación	30
6.3.6.	Tipos de evaluación	31
6.3.6.1.	Evaluación diagnóstica	31
6.3.6.2.	Evaluación sumativa	31
6.3.6.3.	Evaluación formativa	32
6.3.7.	Estrategias de evaluación	32
6.3.7.1.	autoevaluación	32
6.3.7.2.	Hetero-evaluación	33
6.3.7.3.	Co- evaluación	33
6.4.	Particularidades de la estructura curricular	33
6.4.1.	Características de la estructura curricular (tabla 1)	33
6.4.2.	Diagrama de la estructura curricular (figura 1)	35
7.	EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA-PEP	36
8.	COMPONENTE INVESTIGATIVO Y DE PROYECCIÓN SOCIAL	36
	bibliografía	38



1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1. Naturaleza

El Instituto de Educación Técnica Profesional –INTEP–, es una Institución de Educación Superior Pública de orden nacional y de carácter oficial, que ofrece varios programas de nivel técnico profesional, redefinida por ciclos propedéuticos y adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con sede y domicilio en Roldanillo Valle del Cauca Colombia.

Sus altos niveles de desarrollo académico y administrativo, lo han convertido en Centro Piloto de Formación Técnica y Tecnológica en Colombia, permitiéndole la innovación en este tipo de educación, mediante la experimentación y reflexión permanentes, constituyéndose en punto de referencia para otros centros del mismo nivel de formación.

El fomento de la cultura de la auto evaluación continua le ha posibilitado alcanzar altos niveles de calidad, permitiendo la extensión de sus programas a otros escenarios de la geografía colombiana para contribuir efectivamente a los criterios de cobertura, eficiencia y eficacia.

1.2 Principios institucionales

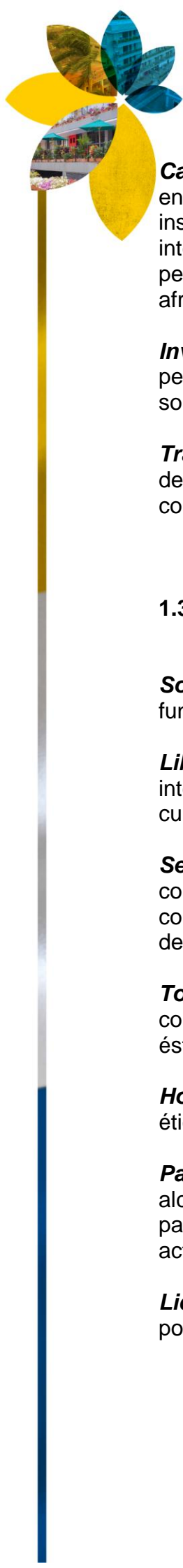
Respeto por la condición humana y su entorno: El INTEP, es una comunidad educativa de personas unidas por objetivos comunes, lo cual impone responsabilidades y derechos recíprocos. La actuación de los miembros de la comunidad académica se orientará dentro de unas relaciones armónicas fundamentadas en el respeto así mismo, al otro y a su entorno.

Flexibilidad: El INTEP asume la flexibilidad, en sus diferentes expresiones académica, curricular, pedagógica y administrativa, como un proceso cambiante que exige permanentes transformaciones de acuerdo a las necesidades de la comunidad, para llevar adelante los propósitos de la formación integral de profesionales altamente capacitados.

Pertinencia: El INTEP considera la pertinencia como la concordancia entre las finalidades, metas, principios, objetivos del referencial de formación con el referencial laboral surgido de las necesidades del entorno.

Responsabilidad social: El INTEP hace parte de la sociedad y por tanto, todos sus integrantes deben asumir los compromisos que le competen y, contribuir al mejoramiento de la condiciones de vida de la comunidad, de tal modo que logre responder efectivamente con su misión.

Autogestión – Autonomía: Entendida como la facultad para la toma de decisiones en los asuntos internos de orden académico, legal y administrativo, que consulten los órganos representativos institucionales.



Calidad: El INTEP dentro de la cultura organizacional promueve la calidad, entendida como una cualidad que permite evaluar los procesos, métodos, instrumentos y logros de la institución de acuerdo a estándares e indicadores internos y externos, posibilitando el mejoramiento continuo que exige una permanente dinámica de formación académica, investigativa e innovadora para afrontar las incertidumbres del mundo de hoy.

Investigación permanente: Entendida como la indagación permanente que permita la construcción y aplicación de conocimientos para la innovación y solución de situaciones problemáticas del contexto.

Trascendencia institucional: El INTEP busca alcanzar niveles superiores de desarrollo que le permitan permanecer en la conciencia colectiva de la comunidad local, regional, nacional e internacional.

1.3 Valores institucionales

Solidaridad: Expresada en las actuaciones de los miembros de la comunidad fundamentadas en la comprensión, apoyo y ayuda mutua.

Libertad: Expresada como la posibilidad que brinda la Institución para que sus integrantes se auto realicen, en un clima institucional de respeto a la diversidad cultural.


Sentido de pertenencia: Expresada en el reconocimiento del propio entorno como patrimonio común, con el cual hay que comprometerse. Es reconocer como propios los bienes colectivos, conservándolos y colaborando con su desarrollo.

Tolerancia: Expresada en la capacidad de respeto, comprensión y consideración de las maneras de pensar, actuar y sentir de los demás, aunque éstas sean diferentes, para lograr así una convivencia armónica.

Honestidad: Expresada en la coherencia entre las acciones y los requerimientos éticos, sociales y organizacionales promulgados por la comunidad educativa.

Participación: Expresada en términos de solidaridad y cooperación con miras a alcanzar objetivos y metas comunes. Es brindar la oportunidad a la comunidad para presentar y desarrollar propuestas, asumiendo el compromiso de trabajar activamente y compartiendo conocimientos y experiencias con los demás.

Liderazgo: Expresado en la capacidad de convocar y desarrollar fuerzas positivas, lo cual permite ser más competitivos.




Respeto: Expresado como el valor universal que garantiza la convivencia y la aceptación de las diferencias entre los miembros de la comunidad académica y educativa.

1.4 Objetivos institucionales

1. Formar ciudadanos competentes que le permitan cumplir el encargo social de acuerdo al perfil profesional.
2. Propiciar la investigación como espacio para la innovación, utilizando los recursos disponibles con el fin de contribuir al desarrollo social, regional y nacional, en los técnico y tecnológico.
3. Ofrecer un servicio de calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo.
4. Ser factor de desarrollo técnico y tecnológico, cultural, económico, político y ético; a nivel local, regional y nacional.
5. Actuar armónicamente con los demás niveles de formación académica para contribuir al logro de objetivos comunes.
6. Promover la integración y la cooperación inter-institucional con miras a que diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y tecnológicos que le permitan atender adecuadamente sus necesidades.
7. Promover la preservación de un ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
8. Conservar y fomentar el patrimonio natural, cultural, técnico y tecnológico del país.
9. Propiciar la transferencia de conocimientos técnicos, tecnológicos y culturales de otros países que contribuyan al desarrollo mutuo de los mismos.

1.4.1. Objetivos académicos

1. Formar un estudiante orientado por los principios de la observación, análisis, razonamiento y síntesis y por la crítica reflexiva.
2. Contribuir a la preservación y mejoramiento de las condiciones ambientales de la región.

- 
3. Propender por el desarrollo y recuperación de los valores culturales como elementos fundamentales para la formación integral del futuro profesional.
 4. Para mantener la calidad académica y la dinámica de cambio, se propiciará una cualificación continua de docentes y administrativos.
 5. Para contribuir con el desarrollo económico y empresarial se fomentará en la formación del alumno el liderazgo y el espíritu emprendedor y la autogestión.
 6. Propender por el mejoramiento académico permanente, mediante la actualización y la evaluación de la actividad docente.
 7. Propiciar la participación de los egresados en el quehacer institucional e impulsar su formación y actualización permanente.
 8. Generar una cultura computacional como componente básico del sistema de aprendizaje.

1.4.2. Objetivos investigativos


1. Favorecer la multidisciplinariedad, pluridisciplinaridad así como la cooperación académica, científica y financiera de las instituciones a nivel regional, nacional e internacional.
2. Proporcionar apoyo académico y financiero para la creación de programas y proyectos que estimulen la actitud investigativa de docentes y estudiantes.
3. Crear líneas de investigación para la región en áreas relacionadas con el sector agropecuario, informático, financiero, de servicios, desarrollo comunitario y conservación del medio ambiente.
4. Implementar la utilización y desarrollo de redes de información para el desarrollo académico e investigativo.

2. PERFILES

2.1. Perfil del docente

El docente del Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo será una persona comprometida con

1. Con la docencia, la investigación y la extensión con proyección social.
2. Con la cualificación permanente.
3. Ética y socialmente con la comunidad educativa.

- 
4. Con las políticas institucionales que propone alternativas de solución frente a diversas situaciones presentadas.

Además, será un profesional que:

5. Lidere procesos de formación humana y académica, con base en los principios institucionales.
6. Utilice adecuadamente los recursos de que dispone la institución y que gestione los que requiera.
7. Manifiesta un dominio cognoscitivo y pedagógico que le permita desarrollar eficaz y eficientemente su trabajo.
8. Propicia ambientes organizacionales favorables para el logro de las metas propuestas.
9. Participe activamente en los procesos internos y externos que promueva la institución.
10. Cumpla con las disposiciones legales internas y externas relacionadas con su desempeño.

2.2. Perfil de egresado

El estudiante egresado del Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo será un ciudadano ético que:

1. Que refleje en el quehacer profesional la honestidad, responsabilidad y compromiso con él mismo y la comunidad.
2. Competente en el campo profesional para acceder al mundo productivo y del trabajo mediante la autogestión.
3. Comprometido con la investigación y cualificación permanente.

Un profesional con:

4. Responsabilidad social para analizar los problemas del entorno y generar soluciones que sean factibles y brinden servicios, bienes y productos a la comunidad.
5. Capacidad de liderar proyectos en la comunidad donde se desempeñe a través del trabajo en equipo, la concertación, la negociación y la tolerancia.



6. Capacidad de análisis y de toma de decisiones en diferentes situaciones y contextos.

2.3. Perfil del personal administrativo

El administrativo en el Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo será una persona que:

1. Se comprometa ética y socialmente con la comunidad educativa y con las políticas institucionales
2. Proponga alternativas de solución frente a diversas situaciones presentadas.
3. Apoye los procesos que se desarrollen en la institución.
4. Manifieste un dominio cognoscitivo y operativo fundamentado en las competencias comunicativas básicas, que le permita desarrollar eficaz y eficientemente su trabajo individual y colectivo.
5. Utilice adecuadamente los recursos de que dispone la institución y que gestione los que requiera.
6. Propicie ambientes organizacionales favorables para el logro de las metas propuestas.
7. Participe activamente en los procesos internos y externos que promueva la institución.
8. Cumpla con las disposiciones legales internas y externas relacionadas con su desempeño.

3. SIMBOLOGÍA INSTITUCIONAL

3.1. Himno

La letra del Himno al INTEP fue escrita por un funcionario de la Institución y resume en ella el espíritu universal del ser humano y su engrandecimiento a través de la educación:

*Hombres y mujeres ciudadanos del mundo
Unimos nuestras mentes por un gran ideal:
Construir un mundo
Nuevo y más justo
Donde brille la esperanza,
La concordia y la paz.*

*Enlazamos nuestros sueños
Al saber y la ciencia*



*Con la magia profunda
De la creatividad
Para anudar fuerzas
Que den movimiento
A ideas y acciones
De progreso y paz.*

*Abrimos nuestras almas
Para hacernos más libres
Hermanos y amigos
En la diversidad
Cubrimos el mundo
Con un gran abrazo
El abrazo cálido
De la fraternidad*

3.2. **Bandera**

La bandera del INTEP está realizada de acuerdo a las normas de la heráldica de 1.20 metros de ancho por 1.50 metros de largo. Sus colores son amarillo-blanco-azul.

Significado de los colores

El amarillo, el símbolo de la nobleza del saber y del fino y elevado valor de los conocimientos, la alegría y el honor que enmarca todos los propósitos y actividades del trabajo en nuestra institución.

El blanco, el color de la luz y símbolo máximo de la unión, de la pureza de los propósitos, de la nobleza que surge del estudio.

El azul, simboliza el color del cielo Roldanillense y, puesto que es el color que aparece en el firmamento cuando se han disipado las nubes, simboliza la verdad, la justicia y la dulzura profunda del quehacer universitario y la lealtad con los valores del espíritu.

Los colores de la bandera van dispuestos en franjas verticales, amarilla-blanca-azul, inspirados en la idea del crecimiento continuo de la sabiduría para trascender armónicamente hacia la excelencia; se pretende expresar así la forma más limpia de la infinita y cálida posibilidad de movimiento.

El amarillo, color cálido, está ubicado en el campo visual izquierdo y es interpretado por el hemisferio cerebral derecho, relacionado con la sensibilidad, la imaginación, la intuición, la creatividad.

El azul, color frío, está ubicado en el campo visual derecho y es interpretado por el hemisferio cerebral izquierdo, relacionado con el intelecto, la racionalidad, la ciencia y el lenguaje.



Las franjas verticales, siguen un gradiente horizontal en la temperatura del color, desde el cálido amarillo hasta el frío azul, atemperadas por el también cálido y silencioso blanco.

Las franjas son todas del mismo ancho. El escudo se ubica en el centro de la bandera, de manera tal que quede un espacio horizontal libre de 5 centímetros con respecto a las franjas adyacentes. Este arreglo de elementos consigue una armonía y equilibrio tanto espacial como temporal.

En el centro lleva el escudo de la Institución para unir sobre la fuerza simbólica el blanco los lazos de estos dos símbolos.

3.3. El Escudo

En el escudo se distinguen dos campos o superficies fundamentales: Una banda elíptica en la parte exterior de color oro, que es propiamente un ornamento, pero de uso obligatorio. La relación entre el eje mayor y menor de la elipse es de seis a cinco.

Se trata de una curva que describe la trayectoria de un cuerpo celestial que se mueve alrededor de otro en una órbita cerrada según la ley de la gravitación universal. Encierra el espacio sobre el que giran la Misión y Visión Institucionales y da significado y sentido al trabajo continuo en la Institución.

Dentro de la franja referida y como marco central, está el escudo propiamente dicho, en el que se observan las siguientes figuras representativas: En el foco inferior de la elipse aparece parcialmente el fuste de una columna dórica y su capitel. Sobre la parte inferior de la misma aparece una banda plegada con el lema “Comprometidos con la Excelencia” en su versión en latín, que refleja el imperativo por cumplir con el trabajo de formación integral de las personas que corresponde al INTEP.

Apoyados sobre el ábaco de la columna, aparecen dos figuras humanas, un hombre y una mujer, que extienden sus brazos para soportar el globo terráqueo que está en el foco superior de la elipse. La columna simboliza el apoyo y la cohesión de un pasado y tradiciones comunes aportan a los pueblos, representados por la pareja humana para que en una función creadora, dirigida por la búsqueda desinteresada del conocimiento interior y exterior, produzcan a cada instante una eterna novedad que se refleje en el bienestar de todos los miembros de la sociedad. Tal poder derivado del conocimiento está indicado por la esfera terrestre, donde se aprecian los meridianos y paralelos, en la que la iluminación da a entender cómo la luz disipa las tinieblas o, lo que es equivalente, cómo la luz sale de las tinieblas, está difusa en la oscuridad y que el ejercicio constante de la observación y el razonamiento junto con la paciencia y una voluntad audaz y resuelta, nos permiten vislumbrar la luz.

Alrededor de las figuras centrales aparece un par de ramas de olivo doradas, que simbolizan la paz y el compromiso de nuestra institución en conservar y preservar la naturaleza con ayuda de la tecnología, la ciencia y el



progreso. Cada rama está conformada por siete pares de hojas, que se asocian con el trabajo permanente durante los siete días y noches de la semana; además bíblicamente el número siete significa lo que está completo por determinación divina, es símbolo de perfección y excelencia.

Arriba, por encima del globo terráqueo y las ramas de olivo, aparece en color azul el nombre de la Institución, en dos renglones ligeramente cóncavos hacia abajo.

Logotipo

El logotipo está realizado utilizando los colores institucionales y las iniciales de Instituto de Educación Técnica Profesional representan la figura de un ser humano deseoso de salir adelante a través de la educación.

Eslogan

“COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA”

La excelencia académica es una meta, un ideal nunca logrados; por más altos que sean los logros, por más altas que sean las cimas alcanzadas, siempre serán un punto de partida hacia la conquista de nuevas alturas.

La excelencia no es entonces una realidad que tenga existencia externa al sujeto que la busca, y que esté al alcance de unos sí y de otros no; la excelencia, es una pasión del alma, un compromiso con la superación permanente, con la calidad total, con la búsqueda de la perfección.

Cuando esa convicción nos acompaña en todo lo que hacemos, siempre estaremos en búsqueda de la excelencia, y esa actitud necesariamente tendrá que traducirse en la presencia de la excelencia en nuestras acciones y obras; la excelencia será la impronta que lleven nuestras obras.

Cuando abandonamos esa convicción al obrar, entonces estamos entrando a los territorios de la rutina, que son territorios de mediocridad, de pérdida de profesionalismo, de abandono del compromiso con nuestra realización plena.

No estar comprometidos con la excelencia en todo lo que hacemos es renunciar un poco a la construcción de que se nos reconozca como sobresalientes.

El compromiso con la excelencia es un compromiso con la vitalidad, no solamente con la vida; la renuncia a ese compromiso es una forma de suicidio profesional.

Cuando todos y cada uno de nosotros actuemos siempre desde el compromiso con la excelencia, entonces estaremos prestando el mejor servicio a las instituciones, al país y a nosotros mismos.



4. COMPONENTE CONCEPTUAL

Dada la naturaleza, misión y visión el INTEP, concibe al **hombre** como un ser bio- socio –cultural, pues, todo acto humano es a la vez totalmente biológico y totalmente cultural. Todo lo que es biológico en el hombre como comer, beber, nacer y morir está inmerso en la cultura. Y a la par, todo rasgo humano tiene una fuente biológica: todos portamos la herencia de nuestro pasado animal en nuestro jugar, gozar, amar, y no solamente en la territorialidad y la agresión. Así pues, el hombre se perfecciona como humano a través de una nueva esfera, la esfera social y cultural, es decir, el Hombre sólo se completa como ser plenamente humano por y en la cultura.

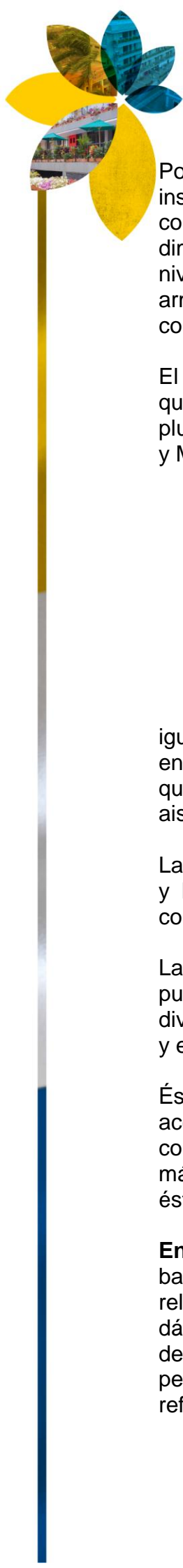
En la esfera social los individuos producen múltiples interacciones cotidianas entre sí constituyendo **la sociedad**, así, la relación mutua Individuo – Sociedad, enaltece los ambientes democráticos y climas organizacionales que favorecen el bienestar de las personas y de las instituciones educativas y no educativas presentes en la sociedad, pues gracias a la manifestación de las libertades (expresión, pensamiento, culto y de cátedra), deseos e intereses de los individuos, las sociedades logran consolidar en su seno a unos individuos más conscientes de su existencia, más colectivos en su pensamiento; y a unas instituciones, más al servicio de las necesidades propias de los grupos sociales y de los contextos donde éstos se inscriben.

Es así como los individuos que conforman la comunidad académica y social del INTEP, expresión de la sociedad, haciendo uso de sus arraigos y ancestros culturales influyen en la institución y en otras desde lo científico, técnico, político, económico y religioso, fundando una relación de doble vía, donde el individuo participa en la proyección de la institución y ésta en el cambio del individuo, y con ello en la transformación de la sociedad.

Igualmente, la **cultura** entendida como el conjunto de saberes, saber – hacer, reglas, normas, interdicciones, estrategias, creencias, ideas, valores y mitos que se transmiten y se reproducen desde un paradigma generacional, mantiene la identidad humana en lo que tiene de específico; las culturas por su parte, mantienen las identidades sociales en lo que ellas tienen de específico, y se integran en ellas no solamente saberes y técnicas, sino también ideas, costumbres e individuos provenientes de otras partes. Desde esta perspectiva, el INTEP propende por una auténtica educación para la multiculturalidad, que considere intencionalmente la existencia de integrantes cada vez más heterogéneos a causa de la creciente co-presencia de varias etnias y culturas que interactúan en el medio, dando lugar a una relación ecológica.

La ecología hace comunicar necesariamente cultura y naturaleza, planteando en su amplitud el problema de la relación hombre naturaleza

La ecología entendida como el estudio de las relaciones que vinculan a todos los miembros de la madre Tierra, rompe con la ideas y visiones reduccionistas que aíslan los seres de su entorno, o los reduce a su entorno y se funda en un principio de conjunción en la que convergen interacciones entre entidades físicas, biológicas y antro-po-sociales.



Por lo cual, para el INTEP la dimensión ecológica se expresa en todo el quehacer institucional mediante interacciones e interrelaciones de los miembros de la comunidad académica y social que se caracterizan por el fortalecimiento de la dimensión socio afectiva del ser en relación consigo mismo, generando altos nivel de autoestima; con los otros y con el entorno creando ambientes armónicos que garanticen el pleno ejercicio de la libertad, la autonomía y la convivencia.

El INTEP como institución educativa considera la **educación** como acción ética, que como tal implica interacciones entre los seres humanos basada en la pluralidad, que como lo dice Hannah Arendt (2006) citando a Barcena Fernando y Melich Joan.Carles (2000)

La acción es la única actividad que se da entre los hombres sin la mediación de cosas o materia, y su condición humana básica es la pluralidad. La acción se inscribe en una esfera de pluralidad humana, y es, así, la condición esencial de toda vida política, .. es reveladora de quién es uno. Por la acción aparecemos ante los demás (Barcena F y Melich, 2000. p. 66)

La acción, como el auténtico actuar humano, sólo es posible en la igualdad y distinción de los seres humanos, revela la propia identidad, así está en estrecha relación con el discurso, con el poder de la palabra y del lenguaje que lo inserta en el mundo. Y sólo es posible con la presencia de otros, no en el aislamiento.

La acción, lo manifiesta Morin, es también apuesta, lo que supone en sí el riesgo y la incertidumbre, es decir, elementos aleatorios, azar, iniciativa, decisión, conciencia de las derivas y las transformaciones.

La educación como acción es también transacción de sentidos, por lo cual, no puede pensarse por fuera del lenguaje, pues, las expresiones tienen una diversidad de sentidos según el contexto, así la verdad carece de valor absoluto, y es donde se debe tener en cuenta la **ética**.

Ésta se constituye en la preocupación por las consecuencias que tienen las acciones de uno sobre otro, y adquiere su forma desde la legitimidad del otro como un ser con el cual uno configura un mundo social, es por lo que, no van más allá del ámbito social en que surgen desde la convivencia; pero para que ésta se dé es necesario que el ser humano desde niño crezca en el amor.

En el INTEP la Educación como acción ética surge de la presencia del otro, basado en la igualdad y en la identidad, entendida ésta última como una estrecha relación de la acción con el discurso, con el poder de la palabra y del lenguaje, dándole sentido a la acción porque el lenguaje no se puede concebir por fuera del contexto; por esta razón, no se puede pensar la Educación del otro si la pedagogía no está mediando dicho discurrir. La Pedagogía es un lugar de reflexión y no de instrumentalización, porque la Educación, al decir de Albert



Thierry, citado por Armando Zambrano (2002) “es el acontecimiento que marca la pauta para reflexionar sobre el otro.”. (Zambrano 2002)

Tanto la educación como la pedagogía encuentran un espacio de concreción en el **currículo** el cual se concibe en el INTEP como texto en acción, pues de un lado está el proyecto educativo y de otro lado, está el devenir mismo de dicho proyecto que trae consigo las interacciones, actuaciones e interdicciones de los sujetos que velan y develan el sentido y coherencia de los saberes en las prácticas pedagógicas y laborales que corresponden a una formación humana y profesional.


El currículo entendido como texto dotado de sentido, se concibe como una mediación entre el mundo del conocimiento, de la ciencia, de la técnica, de la ética, de la estética y la formación de las personas para las cuales se ha concebido tal currículo (Botero María Liliana 2000. p. 3)

Se hace necesario precisar que el currículo no podrá estar circunscrito sólo a los planes de estudios, sino que posibilita la puesta en marcha de los procesos administrativos, académicos, financieros y del talento humano, pues todo ello en su conjunto garantiza ambientes favorables para la multiplicación no sólo del capital humano, sino también de los logros de los estándares de calidad definidos en el proyecto educativo. El currículo del INTEP ajustado a la concepción de calidad, centra su atención en los procesos que hacen posible dar partes positivas a la comunidad académica y social, y sus resultados serán siempre el valor agregado de las relaciones conexas entre el usuario, sus expectativas y la coherencia que muestre el diseño de dicho currículo.

El currículo propuesto en el INTEP tiene en cuenta las necesidades propias de los contextos donde se circunscribe, las cuales se hacen visibles desde las prácticas pedagógicas, investigativas y de extensión, fundamentadas en una formación para la acción, en un aprendizaje comprensivo e inscrito en el tiempo que propicie una pedagogía basada en competencias; requiriendo la transformación de la relación con el saber por parte de los docentes, instándolos a un cambio de actitud pedagógica que considere al individuo como centro de la **formación** en una dinámica de un desarrollo personal, donde la investigación, indagación, invención y creación de prácticas y experiencias permiten al individuo – sujeto convertirse en sujeto de conocimiento y de reflexión para que a partir de sus propios criterios encuentre la manera de ser en el mundo.

La organización curricular por ciclos propedéuticos posibilita la flexibilidad curricular entendida como un proceso cambiante que exige procesos permanentes de transformación en la educación y por ende, en las estructuras que la soportan. Se podría sintetizar citando el pensamiento de Mario Díaz (2002) con respecto a la flexibilidad curricular, cuando afirma:

la flexibilidad en sus diferentes expresiones académica, curricular, pedagógica y administrativa, debe entenderse como un principio estratégico para llevar adelante los propósitos de la formación integral de profesionales altamente capacitados por niveles o grados y con responsabilidades éticas, intelectuales y sociales. (Díaz 2002, p 27)



El **Ciclo** se concibe como una etapa que ligada a otras etapas permite una formación integral y el desarrollo por niveles de las competencias (Díaz 2002).

Los Ciclos Propedéuticos son cada una de las etapas donde el estudiante se prepara para una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la continuidad en la formación, la secuencia, la interdependencia y la complementariedad. Cada una de estas etapas habilita al estudiante para el desempeño laboral en el nivel correspondiente.

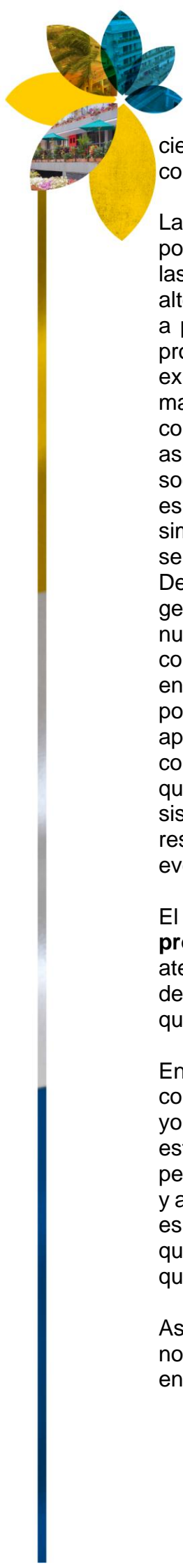
El primer ciclo propedéutico en los programas de pregrado, es el de Formación Técnica Profesional, concebido en el INTEP, como la formación en competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas necesarias para solucionar problemas puntuales del área de formación, coordinar actividades y manejar recursos, trabajar en equipo, comunicar ideas y asumir con ética los roles sociales y organizacionales propios de su entorno. Esta formación propende por la interacción de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico permitiendo la descripción y explicación de los objetos de estudio, sus modos de operación, transformación, comprensión y sus diversas relaciones en el contexto donde ellos se aplican.

Para lo cual la **técnica** es considerada como un conjunto de conocimientos incorporados en contextos de trabajo específicos que generan de manera consciente e intencionada actividades organizadas en procedimientos y métodos formando competencias y habilidades para realizar una operación específica de producción y distribución de bienes y servicios, con el fin de modificar las condiciones del medio para satisfacer las necesidades del hombre, la **Formación Técnica Profesional** está orientada a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al posibilitar conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivos y de servicios. El ciclo técnico se articulará con la educación básica secundaria permitiendo a los estudiantes que concluyan este nivel de formación, iniciarse en una carrera técnica de educación superior, según lo establecido en la Ley 749 de (2000).

El segundo ciclo propedéutico de los programas de pregrado es la formación tecnológica, que propende por la construcción y desarrollo de competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas necesarias para la aplicación y producción de conocimiento tecnológico que solucione problemas en el área de formación, mediante proyectos productivos innovadores generados por el trabajo inter e intra disciplinar y la creatividad, que posibilite la toma de decisiones fundamentales, las excelentes relaciones interpersonales para comunicar ideas y asuma con ética los roles sociales y organizacionales propios de su entorno.

Igualmente, el INTEP propicia una formación que potencie en el estudiante la creación y gerencia de empresas que respondan a las necesidades del contexto socio-económico y cultural donde se desempeñe el egresado.

Considerando la **Tecnología** con un enfoque mucho más amplio que el de las técnicas; no sólo las tiene en cuenta como tales, sino que las relaciona con la



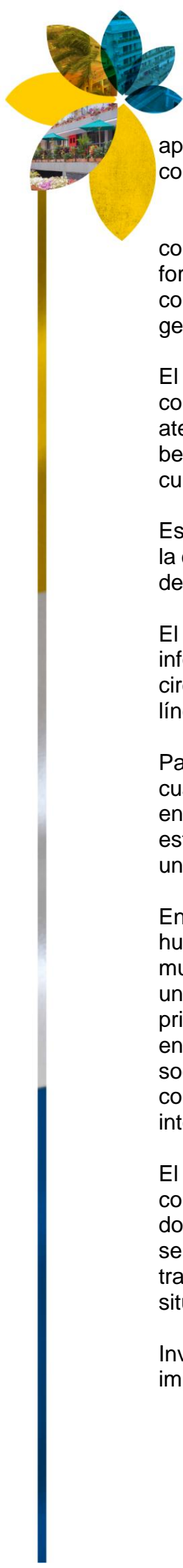
ciencia y con la estructura económica y socio-cultural, a fin de resolver problemas concretos.

La tecnología asumida como una reflexión sobre las técnicas, como la búsqueda por la fundamentación del saber hacer y por el resultado que se logra; insiste en las relaciones entre causas y consecuencias, con el propósito de transformar, alterar., controlar u ordenar la realidad. Es la capacidad de resolver problemas a partir de la aplicación de las ciencias; es diseño, creación e innovación de procedimientos, productos u objetos a partir de procesos de investigación y de experimentación, teniendo en cuenta las consideraciones físicas, químicas, matemáticas en ellos implicadas, en un todo integral posibilitador de su concepción teórica y de su concreción tangible. Además contempla otros aspectos tales como costos, financiación, formas, ergonomía, estética e impacto social y ecológico, como también la transformación de objetos abstractos y espacios de interrelación e interacción entre agentes tratados por la tecnología simbólica. Por tanto, la tecnología conlleva en sí misma aspectos que pueden ser tanto benéficos como perjudiciales, que requieren un balance social y ético. Desde esta perspectiva, la **Formación Tecnológica** está orientada a la generación de conocimiento tecnológico entendido éste, como la creación de nuevas formas y técnicas de producción, comprometida con los desarrollos del conocimiento científico, a la vez con la producción de efectos transformadores en los procesos productivos, propiciando la capacidad de diseño y las posibilidades para el control de dichos procesos, como garantía inicial para un aporte desde la educación al nuevo orden económico y a la sociedad de conocimiento emergente; lo que requiere la formulación de hipótesis abstractas que puedan ser experimentadas o verificadas, el control o manipulación sistemática de determinadas variables conceptualmente relacionadas con los resultados esperados, y la capacidad de diagnóstico e interpretación de los eventos observados.

El tercer ciclo propedéutico de los programas de pregrado es **la formación profesional**, el cual se organiza de acuerdo con su grado de complejidad y atendiendo a la especificidad de cada área de formación. Propende por el logro de competencias investigativas en el campo científico o tecnológico de alto nivel que permitan la producción de conocimiento.

En este orden de ideas se considera que el conocimiento descansa en las condiciones bio-antropológicas presentes en la cultura, desde donde emerge el yo cognoscente con sus interrogantes epistémicos ¿quién soy yo?, ¿dónde estoy?, es decir, un yo del sujeto que por naturaleza y condición humana está en permanente estado de interrogación, siempre inquieto, modesto ante la verdad y asumiendo frente al conocimiento puntos de vista parciales y relativos, es decir, es un yo cognoscente consciente de sus límites y carencias frente a los desafíos que le demandan las posibilidades de construcción de nuevos conocimientos que transformen el pensamiento.

Así, la ciencia es un producto del esfuerzo humano, una de las relaciones más notables de la cultura del hombre. El hombre y sus productos no pueden entenderse por fuera de la historia. De allí que la ciencia ha sido concebida y



aplicada a lo largo de la historia de diversos modos, dependiendo siempre de las condiciones propias de cada época.

Para el INTEP la ciencia como aventura reflexiona sobre la posibilidad del conocimiento, tiene como función el estudio de la naturaleza y la sociedad en forma sistemática y profunda para obtener nuevos conocimientos, que se constituyen en fuente de enriquecimiento educativo, cultural e intelectual para generar avances tecnológicos en busca del bienestar de la humanidad.

El INTEP, favorecerá la cooperación regional, nacional e internacional para contribuir al desarrollo equitativo, difusión y utilización de la creatividad humana, atendiendo a los principios de pleno y libre acceso a la información, equidad y beneficios mutuos, prestando la debida atención a la diversidad de tradiciones y culturas.

Esta cooperación se llevará a cabo mediante: proyectos, redes de investigación, la creación de centros de investigación y puesta en marcha de nuevas iniciativas de colaboración interdisciplinaria.


El INTEP propiciará en especial la ampliación y utilización de la tecnología de la información y la comunicación, mediante la creación de redes para la libre circulación del conocimiento, fomentando la investigación en diferentes niveles y líneas.

Para tal cometido, la investigación implica adquirir información, descubrir cualidades o propiedades inherentes a cosas o seres, descubrir una relación entre un evento y otro, descubrir una ausencia de unión entre dos eventos, establecer hipótesis o supuestos sobre la naturaleza de las rupturas, o de las uniones. Discernir los límites cognitivos para asir uniones o desuniones.

En la investigación, los acontecimientos de sentido, se generan en la interacción humana, no sólo requieren de racionalidad para ser comprendidos sino que son mucho más complejos que los eventos naturales, y por consiguiente necesitan un abordaje intelectual de mayor complejidad por parte del investigador. En primer lugar el objeto de estudio no son variables que se puedan aislar del medio en que se encuentran para facilitar su manipulación experimental. Los hechos sociales las acciones humanas y los acontecimientos hay que observarlos tal como ocurren naturalmente, en su contexto, con sus antecedentes e interferencias, en toda su complejidad interior y exterior.

El investigador no está fuera ni es externo al acontecimiento estudiado, pues lo comparte y se influyen mutuamente, así se trate de un hecho ya pasado, un documento o un texto. El investigador pone su mirada, énfasis y matices de sentido desde su formación, experiencia vital, percepción, intuición y grado de transacción e interacción con el objeto de estudio y su familiaridad con la situación.

Investigar en un sentido amplio propende por la formación en competencias que implican efectuar operaciones cuyo conjunto constituye traducción / construcción



/ solución; operaciones como sintetizar: asociar – relacionar y analizar: disociar – aislar.

Competencia viene del latín *competentia*, según el diccionario de la lengua española significa **disputa o rivalidad entre dos sujetos**. Este concepto como competitividad no es el que se tiene para la educación, más bien se adoptará para el INTEP, las competencias como procesos complejos, según las palabras de Sergio Tobón (2004):

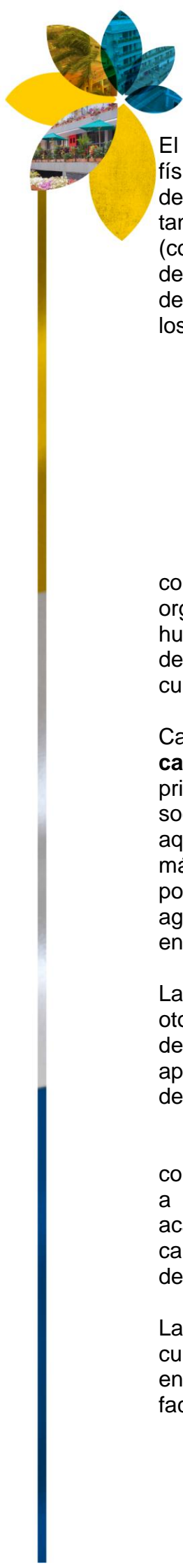
que las personas ponen en **acción- actuación- creación**, para resolver problemas y realizar actividades (de la vida cotidiana y del contexto laboral-profesional), aportando a la construcción y transformación de la realidad, para lo cual integran el saber ser (automotivación, iniciativa y trabajo colaborativo con otros), el saber conocer (observar, explicar, comprender y analizar) y el saber hacer (desempeño basado en procedimientos y estrategias), teniendo en cuenta los requerimientos específicos del entorno, las necesidades personales y los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano (Tobón 2004. p. 47)

Entendidas así, las competencias buscan la transformación de los contextos sociales y culturales por parte de los agentes, en la medida en que éstos logren la comprensión e interpretación de los códigos y símbolos culturales presentes en la acción, es decir, por la condición humana de los agentes, su actuación es inherente al contexto, éste da cuenta de la intención de la acción, facilitando para ellos y para los otros la comprensión e interpretación del sentido de la acción, es decir, no podríamos concebir una acción sin contexto, ni una comprensión e interpretación de la acción ausente de un sentido; y es a esto a lo que nos atreveríamos a denominar una Competencia Semiótica.

Las competencias, en tal sentido, están constituidas por procesos subyacentes (cognitivos – afectivos y comunicativos), así como también por procesos públicos y demostrables, en tanto implican elaborar algo de sí para los demás.

Por ello, diremos que para el INTEP, las competencias permiten la construcción del tejido social, no sólo desde la relación íntima, interna y local entre el **SER, SABER y SABER HACER**, sino también a nivel nacional e internacional, mediante la cooperación, la transferencia de tecnología, creación de redes de información y circulación y diálogo de los saberes, tanto transversales como disciplinares, lo cual está favoreciendo de manera permanente las posibilidades de construcción de nuevos conocimientos, desde lo técnico, lo tecnológico y lo profesional universitario.

La formación basada en competencia mencionada en los apartados anteriores, garantizan una educación con calidad, orientada a la promoción de la persona humana con altos desempeños en la construcción de ciudadanía, y lo habilita para participar en un mundo laboral cada vez más competitivo por los vertiginosos avances del conocimiento y de la tecnología.



El concepto de calidad ha dejado de ser un proceso que se apoya en elementos físicos y financieros tangibles, para convertirse en un proceso que se incluye dentro de un sistema empresarial que pone mayor énfasis en elementos no tangibles como la cultura organizacional (personalidad), la normatividad (conciencia), la visión empresarial (proyecto de vida institucional), la capacidad de gestión (vocación y talento), la capacidad estratégica (inteligencia) y el nivel de control (disciplina). Este tránsito conceptual le ha devuelto la importancia a los elementos intangibles de la organización según Darío Abad A (2004)

...y en consecuencia, la evaluación de la calidad ha dejado de centrarse en el nivel meramente operativo de procedimientos y procesos, para dirigirse a valorar el nivel operacional que se apoya en programas y proyectos, y a examinar el nivel estratégico que se apoya en la visión, la misión y las estrategias de la organización (efectividad y eficacia). (Abad A. Darío, et al 2004, p 30.)

Estos elementos en su conjunto nos invitan hacia una perspectiva más compleja, más integral, que responda mejor a la idea de sistema empresarial u organizacional global, en el cual predomina lo no tangible sobre lo tangible, y lo humano sobre físico y lo financiero. Con ello el concepto de calidad ha pasado del paradigma del activismo operativo y se ha insertado en el paradigma de la cultura de desempeño, mucho más amplia y pertinente en la época actual.

Cabría entonces plantear que para el caso específico de INTEP, el concepto de **calidad** se asume como transformación, pues siendo consecuentes con sus principios corporativos y valores institucionales, que orientan sobre la pertinencia social, la autonomía y la autogestión y sobre la trascendencia, la educación que aquí se ofrece se concibe como un proceso continuo de transformación, que más allá del paradigma sistémico sobre Insumos- Procesos y Resultados, posibilite la creación de cambios sustanciales en los participantes, como el valor agregado en términos de medida de cualidad en tanto la experiencia educacional enriquezca el conocimiento, las habilidades y destrezas de los estudiantes.

La calidad, como concepción transformativa, es la entrega de poder que se le otorga al estudiante para que influya en su propia transformación. En términos de Dave Muller y Peter Funnell (1992) “en cierta medida el que aprende debe apropiarse del proceso de aprendizaje y adquirir responsabilidad en la determinación del estilo y forma de entrega del aprendizaje”

De otro lado otorgar poder al estudiante implica transformar la habilidad conceptual y la conciencia del estudiante. Este otorgamiento de poder equivale a involucrar de manera directa al estudiante en su proceso de formación académica y personal, en la construcción de estándares, de tal modo que la calidad sea juzgada en términos de la democracia del proceso y no solamente de los resultados.

La calidad de la Educación es un proceso permanente que busca darle cumplimiento a los fines del sistema educativo, formulados en la ley 115 del 94, en su artículo 5, y en la Ley 30 del 92 y estándares de calidad, donde convergen factores, condiciones e indicios internos y externos, que en últimas favorecen la



formación académica de los educandos, y con ello el posicionamiento de la institución a nivel local, regional y nacional, lo que se logra mediante los programas de extensión y proyección social que desarrolla el INTEP y que tienen por objeto establecer procesos continuos de interacción e integración con las comunidades, en orden a aportar a la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, política y cultural.

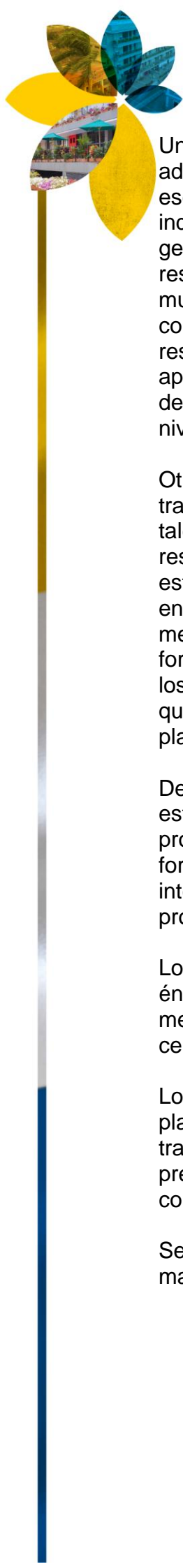
5. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La expedición del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, trajo el concepto de resultados de aprendizaje como un elemento a ser considerado curricularmente dentro los programas académicos ofertados por las instituciones que conforman el sistema de educación superior en Colombia.

De la literatura sobre resultados de aprendizaje, se establece que el concepto nacido en las estructuras educativas europeas, y que fue acogido en nuestro país mediante legislación expedida por el MINEDUCACIÓN, presenta en su definición similitudes con los objetivos de aprendizaje y con las competencias, lo que ha llevado a no pocas confusiones e interpretaciones presentes en un variado número de definiciones. Por lo que, para el caso del INTEP se acogerá la definición dada en El Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (A Framework for Qualifications of the European Higher Education Area), que los define así: “Los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje.” (A Framework for Qualifications of the European Higher Education Area 2005 p. 29)

La institución, sin menos cabo de tomar otras referencias para la adopción y estructuración de los resultados de aprendizaje en sus programas académicos, tomará como uno de los principales documentos de trabajo la *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje*, elaborada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España (2007). Este referente sin duda facilitará a nuestra institución cumplir con los requerimientos solicitados por el Decreto 1330 en relación con los resultados de aprendizaje y como vía para la obtención o renovación de los registros calificados, para lo cual se generarán documentos internos que orientarán y guiarán este proceso de adopción.

Sin embargo como todo proceso educativo dinámico, en su adopción se llevarán etapas de reflexión, análisis y seguimiento que permitan asegurar resultados apropiados y coherentes con los objetivos de formación que se establezcan en los programas académicos, de manera que no se constituya en un simple ejercicio académico, sino que sea un proceso que dé sentido a la formación de los estudiantes.



Un aspecto conceptual relevante que se tomará en cuenta al momento de la adopción por el INTEP, es que las competencias y los resultados pueden ser escritos para describir el aprendizaje obtenido por los estudiantes en cursos individuales o para un programa en su conjunto, pero las competencias sean generales o específicas son más complejas de un nivel superior, que los resultados de aprendizaje. Así, una competencia generalmente requiere una multitud de habilidades y conocimientos aplicados, lo que se evidencia en el concepto de competencia adoptado por la institución, mientras que los resultados de aprendizaje son más específicos. Asumimos los resultados de aprendizaje como parte de las competencias, al considerar que los resultados del aprendizaje son concreciones de las competencias para un determinado nivel.

Otro elemento es que los objetivos de aprendizaje de la asignatura están tradicionalmente relacionados con los propósitos o intenciones del profesor y como tales son menos susceptibles de ser medidos, mientras por otro lado, los resultados del aprendizaje están directamente relacionados con los logros de los estudiantes pues están directamente vinculados con una estrategia concreta de enseñanza y con unos métodos específicos de evaluación, lo que facilita medirlos. Un punto importante aquí es que tanto los métodos y las actividades formativas, como los sistemas de evaluación deben coordinarse para alcanzar los resultados del aprendizaje. Pero a su vez, de manera sustancial se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

De manera concreta en el INTEP los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias disciplinares que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar, la naturaleza, nivel de formación y modalidad académica; y de ser necesario los estándares internacionales. Así, los resultados de aprendizaje se definirán para cada programa académico específico.

Lo dicho anteriormente sobre los resultados de aprendizaje permite hacer énfasis en algo que las competencias ya sugerían, sobre todo en cuanto a la metodologías y estrategias docentes, y es la necesidad de pasar del enfoque centrado en la enseñanza al enfoque centrado en el aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje se constituyen en una herramienta muy útil de planificación y organización del aprendizaje al ofrecer una mayor claridad y transparencia a los procesos formativos, ya que hacen evidentes los resultados previstos en los programas académicos y permite que éstos sean fácilmente comprensibles para profesores, estudiantes, empleadores.

Se podría decir, sin detrimento de las competencias, que se trata ahora de hacer mayor énfasis en un modelo basado en los resultados de aprendizaje.

6. COMPONENTE ACADÉMICO

6.1. El Modelo Pedagógico

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, INTEP con base al principio de formación integral polivalente e interdisciplinaria, abre la visión de la Comunidad Académica al nuevo horizonte de la reintegración de la ciencia, la tecnología y el humanismo, a través de tres elementos fundantes: los actores, los saberes y los escenarios; con ellos se materializa la integración del ser, del saber y del hacer, como objetivo de formación institucional, orientando la labor de enseñar a aprender para aprender a aprender, aprender a comprender y aprender a emprender. Esto responde a teorías y paradigmas investigativos pluri e interdisciplinarios, a modelos, a propuestas y a planteamientos propios de la educación superior.

Se ha optado por la definición y adopción de un modelo general y amplio que pueda ser interpretado de acuerdo con los requerimientos y especificidades de las disciplinas y los saberes, y que al mismo tiempo permita la integración institucional.

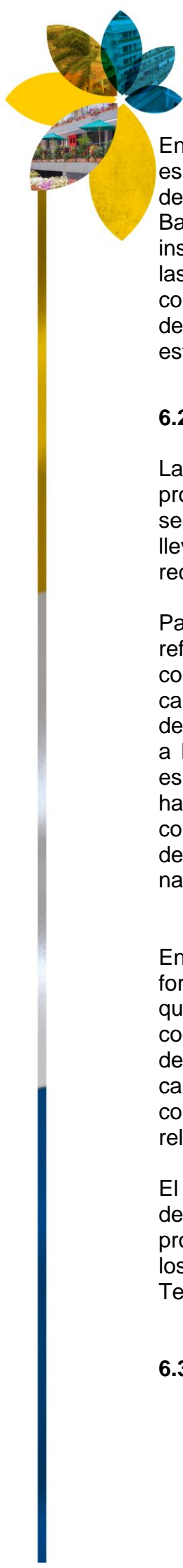
Esa intención se expresa en el PEI, en correspondencia con las nuevas prospectivas en la educación superior, que se evidencia en las prácticas para la formación integral, coherentes con los principios de flexibilidad, integración e integralidad entre otros, que se concretan al buscar la formación como persona, como ciudadano y como profesional.

Así Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, INTEP adopta el modelo pedagógico Socio constructivista que se ve reflejado en las estrategias curriculares y pedagógicas con las que se desarrollan las actividades académicas, en el marco de la formación en competencias y que a su vez de cuenta de los enfoques de la ciencia y de las disciplinas. Este modelo se convierte en el eje rector de los objetivos de formación y de la estructura curricular de los programas académicos.

El valor del modelo socio constructivista resulta de la combinación específica de saberes y conocimientos individuales en pro de un objetivo común.

Para alcanzar los desempeños planteados en el aprendizaje bajo el modelo socio constructivista se requiere:

1. Una elaboración de representaciones compartidas: Proyecto y referencias comunes, acuerdo sobre la manera de resolver un problema.
2. Una comunicación eficaz: Un lenguaje común, un intercambio de la información pertinente, una capacidad de reacción a las señales del medio social.
3. Una cooperación eficiente entre los miembros del equipo.
4. Un saber colectivo resultante de la experiencia: Grupos de intercambio de prácticas, formalización de experiencias, procesos de capitalización de experiencias. En general un fenómeno de aprendizaje colectivo.



En una visión pluriparadigmática del modelo pedagógico, ya que actualmente no es posible encontrar modelos pedagógicos puros, en el INTEP para el desarrollo de estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), se recurre a la pedagogía por objetivos de inspiración conductista, respecto al abordaje teórico necesario para desarrollar las situaciones problemáticas abordadas en los procesos de formación, y al socio constructivismo, respecto a la forma como se resuelve el problema o bien dentro de las asignaturas o bien durante el aprendizaje por proyectos integradores, estudio de casos, entre otras pedagogías activas.

6.2. Estructura Curricular

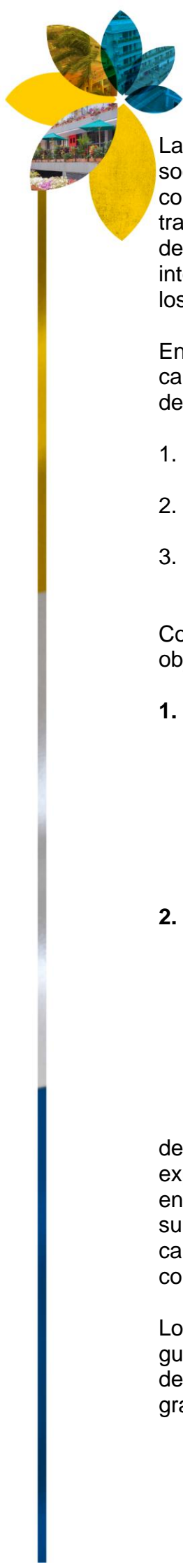
La estructura curricular atiende aspectos nucleares que hacen referencia a los propósitos de formación, los contenidos de formación que se seleccionan y secuencian mediados por principios pedagógicos, la metodología con la que llevará acabo orientada por la didáctica, y complementan la estructura los recursos didácticos y la evaluación.

Para determinar los propósitos de formación se recurre a la establecer el referencial laboral que contiene las funciones y actividades a desempeñar, constituyéndose en el Saber hacer como conjunto de factores que definen la capacidad inherente que tiene la persona para poder efectuar las acciones definidas por la organización. Este componente es el que más se tiene en cuenta a la hora de definir la idoneidad de una persona para un puesto de trabajo específico y permite en términos de efectividad contextualizar el énfasis que hacen muchas empresas en los programas de capacitación de su personal. En conclusión para el diseño de los planes de estudio, se recurre a una metodología de diseño que consulte las necesidades del medio en coherencia con la naturaleza de las disciplinas y las profesiones.

En respuesta en el proceso de diseño curricular se define el referencial de formación que tiene que ver con la preparación técnica, tecnológica o profesional que recibe el estudiante, el conocimiento y el buen manejo de sus recursos cognitivos puestos al servicio de sus responsabilidades en cargo que desempeñará. Este referencial está compuesto por objetivos que definen las capacidades a desarrollar y los conocimientos asociados al desarrollo de las competencias. Este desglose permite organizar unidades de formación relativamente autónomas y coherentes.

El referencial de formación además de definir el perfil de competencias a desarrollar y que se presentan en la matriz Empleo – Competencia - Formación propia del programa para el cual se diseña, es un elemento adicional para definir los perfiles Ocupacional y Profesional de los futuros Técnicos Profesionales, Tecnólogos y Profesionales Universitarios.

6.3. El Propósito de Formación



La formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social constituye hoy día una misión esencial de la educación superior contemporánea. Para lograrlo necesita formar ciudadanos que, como trabajadores, se apropien de la cultura y la apliquen productiva y creativamente desde posiciones políticas y éticas consolidadas y en correspondencia con los intereses más preciados por esa sociedad en evolución permanente; ellos son los llamados profesionales.

En este sentido se tiene en cuenta el desarrollo socio económico y las características de cada profesión o empleo. Por ello, los programas de estudio deben reflejar las finalidades de la formación que siguen:

1. Identificar las necesidades respecto a las competencias requeridas para responder a las necesidades vigentes y tentativas del sector.
2. Contribuir al desarrollo socio económico del País para el mejoramiento de la calidad de vida.
3. Preparar el individuo a ubicarse en el sector profesional y contribuir a su desarrollo personal.

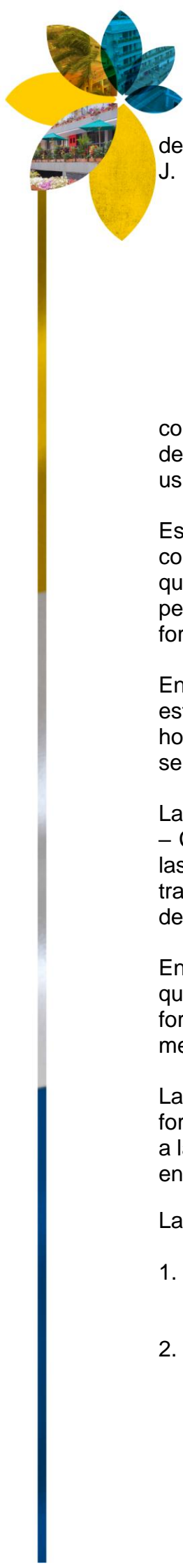
Con los propósitos de formación se abordan de manera complementaria los objetos de transformación, dos específicamente:

1. La práctica pedagógica : El enfoque por competencias necesita una transformación del rol del docente respecto a la relación con el estudiante y el saber; de sus prácticas investigativas y de extensión, las cuales deben propiciar situaciones de aprendizaje cada vez más complejas, mediante una orientación pluridisciplinar, lo que permite una evaluación formativa y certificativa, que considere las diferencias individuales y la estrecha relación entre el referencial de formación y el referencial laboral.
2. Relación de la Institución con el sector productivo: El Instituto consulta e indaga al sector productivo sobre las necesidades y expectativas de empleo, trabajo y desarrollo socio- económico de la región para diseñar un currículo pertinente con el fin de ofrecer a la sociedad profesionales competentes.

6.3.1. Contenidos de Formación

La construcción y consolidación de los Planes de Estudios son el resultado de todo un proceso diagnóstico que indaga a la comunidad sobre las expectativas de formación, con las cuales la institución se puede comprometer y en adelante, adoptar como propósito de formación, para lo cual compromete a su comunidad académica y demás actores, en la consecución de las metas de calidad y por en ende en la manifestación expresa de su filosofía educativa, contenida en la misión y visión institucionales.

Los contenidos de formación como un componente del plan de estudios, guardarán coherencia cada vez que su identificación responda a una selección de sentido, es decir, cuando sin olvidar las expectativas de formación, conservan gran pertinencia social y académica como una respuesta directa a esas



demandas de la comunidad que participa de su desarrollo y construcción. (Lopez J. Nelson E. 1997,p 57). Al respecto Mario Díaz Villa plantea:

Cuando se hace referencia a una estructura curricular flexible, es importante examinar la selección (¿qué se selecciona? ¿ qué se ofrece?), de los contenidos formativos de acuerdo con su relevancia, pertinencia, impacto científico o tecnológico, efectos sociales, económicos; con utilidad para la comprensión y solución de problemas reales: Ambientales, económicos y culturales entre otros. (Díaz 2002, p 71)

La Estructura Curricular del INTEP, fundamenta la **selección** de los contenidos formativos para sus programas, en una mayor apertura y flexibilidad desde la diversidad de los intereses, utilidades y motivaciones por parte de los usuarios.

Esta diversidad de intereses unida a las motivaciones de los usuarios, facilita la construcción de las Competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas que permitan un adecuado desempeño técnico, metodológico, participativo y personal que se convierten en el fundamento rector que orienta el propósito de formación que se plantea el presente Proyecto Educativo Institucional.

En el INTEP, se propone una **organización** curricular, que garantice a los estudiantes unos aprendizajes significativos, les favorezca su movilidad tanto horizontal desde las diferentes asignaturas, como vertical desde los diferentes semestres que conforman el programa académico al cual pertenece.

La **organización** a la cual se ha hecho referencia, responde a la Matriz Empleo – Competencia – Formación y presenta diversos tipos de Áreas y asignaturas, las cuales en su conjunto contribuyen efectivamente a la formación y transformación personal y profesional de los estudiantes, y por ende a la definición de su perfil ocupacional y profesional.

En la estructuración de los planes de estudio se acogen las áreas o componentes que se define normativamente por las entidades del estado que regulan la formación en las diferentes disciplinas y profesiones. Internamente se acogen mediante políticas de diseño y flexibilidad curricular.

La estructura curricular permite secuenciar progresivamente los contenidos de formación seleccionados atendiendo al grado de complejidad del conocimiento, a la solución efectiva de problemas y la estructura de las actividades y funciones en el ámbito laboral o de desempeño del egresado.

La secuenciación por lo tanto, responde a:

1. Un conjunto o agrupación de contenidos con base a su funcionalidad en la resolución de un problema.
2. Un conjunto de contenidos que tienen funcionalidad resolutoria en una tarea o grupo de tareas de un puesto de trabajo.

6.3.2. Metodología

Como otro elemento fundamental del currículo, se entiende como los escenarios y dispositivos que el profesor selecciona y organiza para el desarrollo de las prácticas pedagógicas, de acuerdo a los criterios de desempeño y nivel de competencias que haya fijado desarrollar en los estudiantes.


La metodología incide en las estrategias de uso y aplicación del conocimiento, de tal modo que se correspondan en pro de favorecer el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, pues de ello dependerá en gran parte, los niveles de aprehensión y comprensión de los conceptos que el profesor busca formar, y así garantizar una aplicación idónea de ese conocimiento.

Las acciones metodológicas responderán igualmente a la didáctica de la ciencia que se estudia, pues según su objeto, le será apropiado abordarlo de acuerdo a su naturaleza, de tal modo que tanto profesores como estudiantes logren acceder a descifrar sus códigos y se haga posible su enseñanza, seleccionando las estrategias, según lo indiquen los propósitos del curso.

Para el trabajo en el aula que se plantea es importante incorporar la mayor cantidad y variedad de recursos y metodologías disponibles; no existe "el método" por excelencia. La metodología bajo reflexión pedagógica se construye en la diversidad; las técnicas no son importantes en sí, sino la manera como se trabaja con ella en el aula, posibilitando en el estudiante avanzar desde un conocimiento dado, a otro que sea más elaborado y complejo, siempre dentro de un ambiente adecuado.

Los comportamientos tradicionales de los estudiantes pueden ser el mayor obstáculo a la formación, para cambiar la mentalidad y las estrategias de los estudiantes es necesario exponer a ellos que una formación por competencias pide:

1. La implicación: el proceso de formación necesita más que la motivación escolar tradicional. Requiere una más fuerte implicación de la tarea. La presencia física y mental no es suficiente. Se trata de una verdadera inversión con participación y propuestas.
2. La transparencia: un enfoque por competencias no se funda solo en los resultados escolares, pero también en el comportamiento en situación laboral real o reproducida.
3. La cooperación en el grupo de alumnos. La dinámica grupal es un factor importante del éxito.
4. La responsabilidad: por el vínculo estrecho entre la carrera y los responsables del sector profesional específico, la formación requiere una responsabilidad mayor del estudiante en las situaciones de contacto con el entorno laboral: visitas, pasantías, exposiciones.



Los profesores pueden recurrir a diversas estrategias metodológicas y didácticas siempre y cuando la selección y su uso sean el resultado de una acción reflexiva que asegure su pertinencia y coherencia con los propósitos y objetivos de formación que se buscan alcanzar.

6.3.3. Recursos Didácticos

Los recursos didácticos, materiales didácticos son cualquier tipo de soporte material o tecnológico que facilita o propicia el proceso de enseñanza y aprendizaje. Suelen ser empleados por los educadores, como una forma de complementar o de hacer más eficientes sus labores.

No existe un concepto estricto y universal respecto a qué cosa es y qué no un recurso didáctico. Básicamente porque cualquier cosa puede serlo, siempre que cumpla con la función de facilitar el aprendizaje o de adaptarlo a las necesidades específicas de cierto tipo de estudiante.

Los recursos didácticos son fundamentales en cualquier modelo educativo. Por un lado, porque dinamizan la transmisión de saberes y permiten que ésta se dé según modelos y formas distintas, lo cual es vital si se considera que no todo el mundo aprende de la misma manera.

Por otro lado, suelen incorporar a la enseñanza recursos técnicos y tecnológicos más modernos como las TIC, lo cual permite la actualización de la enseñanza, permitiendo nuevas dinámicas y experiencias académicas.

Dada la posible diversidad de los recursos didácticos, sus funciones específicas pueden ser muchas. Aun así, pueden resumirse en:

1. Brindar orientación. Sobre todo en temas y tópicos complejos, proponiendo rutas alternas de aprendizaje, reglas mnemotécnicas, etc.
2. Simular situaciones o eventos. Para mostrar en un ambiente controlado cómo ocurren en la vida real.
3. Motivar al aprendizaje. Es decir, despertar el interés por el conocimiento en el estudiante.
4. Evaluar el desempeño del alumno. En un tema puntual o en la materia como un todo, para así saber qué tanto del aprendizaje fue exitoso.

Algunos ejemplos de recursos y materiales didácticos son:

- Pizarrón, marcadores.
- Proyector (como el *video beam*), láminas, carteleras.
- Software o plataformas de aprendizaje, secuencias audiovisuales, bases de datos o libros en línea.
- Material de laboratorio científico, prácticas experimentales, ejercicios de campo.
- Libros de texto, diccionarios de diverso tipo, cuadernos, blocs de hojas.
- Reglas de distinto tipo, calculadoras, compases, escuadras.
- Maquetas, simuladores, organigramas, gráficos.



Adicionalmente a los recursos didácticos en el INTEP se propone:

1. Considerar el saber como recurso: Los saberes son recursos para identificar y resolver problemas, preparar y tomar decisiones. Tienen sentido si están disponibles cuando se necesitan para comprender una situación. De tal modo que preparar un curso no consiste sólo en la exposición de conocimientos sino pensar y elegir las situaciones efectivas de la acción y las condiciones de desarrollo de la secuencia.
2. Considerar la investigación como recurso: Es bien importante que se tenga en cuenta que el mayor recurso en la construcción de conocimiento que tiene una institución educativa a nivel superior es la investigación en los diferentes procesos y desde los diferentes niveles, sabiendo que el intercambio de experiencias es un insumo de importancia que debe retomarse constantemente en el interactuar con el medio y entre los mismos actores de la comunidad académica.
3. Utilizar los recursos existentes: El docente debe partir del conocimiento del entorno profesional del futuro técnico, tecnólogo o profesional universitario, y de allí proponer ejercicios en un enfoque por competencias.

6.3.4. Evaluación

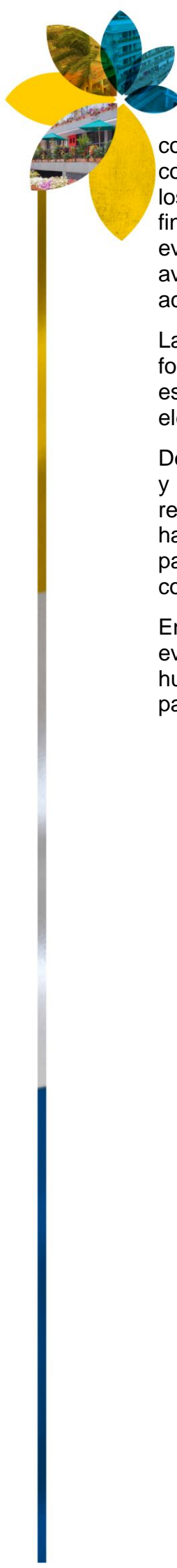
La evaluación como aspecto inherente al desarrollo curricular institucional, se concibe como el conjunto de procedimientos lógicos que permiten identificar de manera permanente y continua, los niveles de desempeño y de aprendizajes, de tal modo que el grado de consecución de las objetivos y metas de desarrollo respondan de manera coherente a las políticas de organización de la institución.

La evaluación educativa como evaluación de los aprendizajes en los estudiantes, velará de manera permanente y continua por la identificación de los logros y dificultades que éstos presenten en su propósito de formación como seres competentes no sólo en el saber, sino complementariamente, también en el saber hacer.

En tal sentido sus procesos de evaluación responden a los criterios de éxito alcanzados y/o demostrados por los estudiantes en determinados contextos, en los cuales se consideran la dinámica de los saberes (conocer – hacer – ser).

La evaluación por competencias está pensada para que el estudiante logre explicar, demostrar, dar ejemplos, establecer analogías, ampliar y profundizarlos contenidos académicos o campos temáticos, mediante desempeños se puede evidenciar, comprender y profundizar, mediante el establecimiento de relaciones adicionales a las inicialmente realizadas, de tal modo que le posibiliten la aprehensión misma de la disciplinas hasta la apropiación de valores que garantizan la convivencia, la comprensión de sí mismo y de los otros.

Tal y como lo planteó Sergio Tobón (2004, p148) en su texto sobre formación basada en competencias, en todo proceso de formación basado en



competencias debe realizarse una valoración continua con el fin de tomar conciencia de las dificultades, reconocer los logros y re direccionar procesos en los estudiantes. Este tipo de valoraciones es necesario hacerla al iniciar y finalizar cada sesión de trabajo, pues durante la sesión los procesos de evaluación – verificación permiten a estudiante y docente reconocer cómo avanzan cada una de las etapas y poder implementar oportunamente las acciones correctivas.

La valoración de las competencias consiste en determinar su grado de formación, teniendo en cuenta los criterios de desempeño, los saberes esenciales, el rango de aplicación y las evidencias requeridas dentro de cada elemento de competencia.

De otro lado evaluar la dimensión procedimental se refiere a los procedimientos y métodos a través de los cuales se pone en acción el desempeño en la realización de actividades y resolución de problemas. Es decir no se trata de un hacer por hacer, sino de un hacer contextualizado, sin olvidarse de los parámetros sociales de eficiencia y eficacia que indican el grado de efectividad con que se desarrollan y/o se ejecutan las tareas/funciones.

En tal sentido el INTEP de Roldanillo, Valle, INTEP, debe pensar un proceso de evaluación de las competencias, donde convergen las dimensiones del ser humano, en especial aquellas que hagan referencia al área del conocimiento que para ese momento sea objeto de intervención.

6.3.4.1. Dimensión del saber

1. Uso de pruebas de conocimiento tipo test.
2. Lograr que los estudiantes interpreten y expliquen los conceptos previamente formados.
3. La representación de los conceptos a través de estrategias cognitivas como los mapas mentales, mentefactos y mapas conceptuales.
4. Realización de algunos ejercicios de trabajo de campo como la observación en el aula de la conducta verbal y no verbal.
5. Realización y verificación de los ensayos, artículos, monografías que le permitan al estudiante saber cómo usar tales instrumentos y habilidades.

6.3.4.2. Dimensión del saber – hacer

1. Los procedimientos deben evaluarse teniendo en cuenta la manera cómo se ejecutan y se ponen en acción acorde con determinadas actividades, a través de estrategias como la observación, las listas de chequeo.
2. Es recomendable la formulación de criterios claros y objetivos para la realización efectiva de las actividades, lo cual implica: Comprensión de los problemas objeto de intervención, disposición y conciencia de la tarea

que se va a emprender, desarrollo de las tareas tal como lo indican los pasos, uso funcional y flexible del conocimiento, corrección de errores y la efectividad en el desarrollo de los procedimientos.

6.3.4.3. Dimensión del saber ser


1. Fomentar en los estudiantes la auto-evaluación con respecto a la cultura de los valores, actitudes y normas definidas para el cumplimiento de determinado criterio de desempeño.
2. Desarrollar en los estudiantes el trabajo colaborativo y cooperativo que les permita interactuar entre sí. Dicho trabajo podrá ser sistematizado por parte del docente mediante la observación directa y la escala de valoración.

6.3.5. Características de la evaluación

Siendo coherentes con lo que hemos venido planteando con respecto al concepto de evaluación y de la evaluación de las competencias, todo proceso evaluativo debe caracterizarse por responder de manera puntual en el tiempo a las expectativas de formación del estudiante que participa de un proceso personal y profesional.

Para el INTEP de Roldanillo, Valle, la evaluación está planteada para que desde su proyecto curricular apunte a sus principios visionales y misionales, teniendo en cuenta que:

1. Debe estar integrada en el currículo, dado que los juicios de valor emitidos por el Docente deben corresponder tanto con el diseño y desarrollo curricular, como con las prácticas académicas de aula que indican el qué y el para qué evaluar.
2. Debe ser criterial, es decir debe referirse a criterios establecidos previamente, para lo cual es imprescindible que los objetivos educativos y/o criterios de desempeño estén claramente definidos en los planes de curso, lo cual brindará mayor claridad a los estudiantes con respecto al contrato didáctico que compromete las acciones, habilidades y destrezas demostradas y aprehendidas por éstos durante el proceso de elaboración del conocimiento.
3. Deber ser flexible, vinculándose tanto a los referentes y criterios de evaluación como a las circunstancias propias de cada proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo consecuentes con los rasgos contextuales donde se suceden los aprendizajes, las políticas académicas de la institución y las expectativas de formación de los estudiantes.
4. Debe ser decisoria, en cuanto que la obtención y el tratamiento de la información se ha hecho con un fin, es decir todo acto evaluativo responderá a los criterios para lo cual fue pensada. El objetivo principal



de la evaluación educativa es mejorar tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como sus resultados. No se trata entonces de saber cuánto aprendió el estudiante, sino cómo y para qué le sirve lo que aprendió, en su vida personal y/o profesional.

6.3.6. Tipos de evaluación

6.3.6.1. Evaluación Diagnóstica

Este tipo de evaluación también se podría denominar técnica, pues sus instrumentos (test) y procedimientos (charlas, conversatorios) diseñados para tales efectos busca darse cuenta del cumplimiento de algunas pautas u objetivos señalados en protocolos de formación o en programas académicos previamente formulados y conocidos por la comunidad evaluada.

La evaluación diagnóstica nos indica aspectos tales como:

1. Nivel de aprendizajes y conocimientos que el alumno ya posee con respecto a su nuevo aprendizaje, según naturaleza del programa o curso que adelanta.
2. Grado de dominio de conocimiento, habilidades y destrezas previas y necesarias al aprendizaje que se inicia
3. Detección del nivel real del alumno con respecto a sus aprendizajes previos, con el fin de formular un programa académico de apoyo y revisar las estrategias de enseñanza.

6.3.6.2. Evaluación sumativa

Es uno de tipos de evaluación que históricamente más ha acompañado los procesos educativos. En este tipo de evaluación con enfoque tradicional presente en la escuela, lo que prevalece es la nota numérica como máxima expresión que da cuenta de cuánto saben o no los estudiantes. En tal sentido este tipo de evaluación que se inclina a certificar y calificar el proceso de enseñanza aprendizaje, se caracteriza porque:

1. Permite otorgar calificaciones a los estudiantes mediante apreciaciones más de orden cuantitativas que cualitativas.
2. Los resultados entregan claridad de la metodología empleadas, los medios y actividades.
3. Ser desarrolla al culminar una o varias unidades temáticas, con el fin de llegar a determinar el grado de logro de los objetivos terminales (cognoscitivo, procedimentales)
4. Lo que se evalúa son los productos observables.

6.3.6.3. Evaluación Formativa

Desde esta perspectiva la evaluación se centra en reconocer lo que está sucediendo y comprender qué significado tiene para las diferentes personas; en este caso no se enfatiza únicamente en el producto sino también en los procesos cognitivos, personales y sociales que acompañan al estudiante en su proceso de formación.

En tal sentido la evaluación es un proceso que insiste en el diálogo y en la auto-reflexión que el estudiante autónoma y responsablemente hace de sus alcances y dificultades como punto de partida hacia su propio plan de mejoramiento continuo. Este tipo de evaluación ayuda a que tanto el estudiante como el docente tomen conciencia de los puntos fuertes y débiles de un trabajo, de una propuesta, de una práctica educativa, pero sobre todo debe informar de cómo mejorarla.

En la mayoría de los casos, la implicación sistemática de los estudiantes en este tipo de procesos está directamente relacionada con la adquisición de las habilidades y recursos que se requieren para aprender a hacer las cosas de un modo cada vez más autónomo.

Este tipo de evaluación se caracteriza por:

1. Convertirse en pilar básico de retroalimentación durante el proceso de aprendizaje.
2. Permitir la racionalización de los esfuerzos realizados en el aprendizaje, cada vez que éstos demandan mayor capacidad de análisis y síntesis en los objetos de saber.
3. Demandar una constante revisión del proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Ser eminentemente cognitiva y psicomotora.

6.3.7. Estrategias de evaluación

La evaluación escolar siempre será una respuesta ética y política que busca sustentar el sentido e intencionalidad del acto educativo.

6.3.7.1. Auto-evaluación

Es el proceso por medio del cual la propia persona valora la formación de sus competencias con referencia a los propósitos de formación, los criterios de desempeño, los saberes esenciales y las evidencias requeridas. De esta manera la persona construye su autonomía asumiéndose como gestora de su propio proceso educativo; además aporta información valiosa para que la institución educativa le reconozca sus logros.

Por otra parte, la participación de los estudiantes en el proceso de evaluación está muy relacionada con procesos de evaluación claramente formativos, cuya finalidad principal es buscar la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene lugar.

6.3.7.2. *Hetero-evaluación*

Consiste en la valoración que hace una persona de las competencias de otra, teniendo en cuenta los logros y los aspectos por mejorar de acuerdo con unos parámetros previamente acordados. El acto de valoración de las competencias es ante todo un proceso de comprensión, el cual desde la complejidad, implica para el docente hacer parte de éste, involucrarse, colocarse en el lugar del estudiante sin perder el propio lugar como profesional.

6.3.7.3. *Co-evaluación*

Consiste en una estrategia por medio de la cual los estudiantes valoran entre sí sus competencias de acuerdo con unos criterios previamente definidos. De esta manera, un estudiante recibe retroalimentación de sus pares con respecto a sus aprendizajes y desempeño.

En consecuencia las estrategias de evaluación y los recursos utilizados pueden ser de naturaleza múltiple y tener variados objetivos, correspondiendo al dominio de los planificadores educativos sean ellos directivos académicos o docentes, hacer la selección de dichas estrategias y recursos, con la condición que sean adecuados y coherentes con los objetivos de formación preestablecidos. Aquí se atenderá a la naturaleza del programa, a la competencia a desarrollar y a los conocimientos implicados en la actividad de formación establecida, por lo que el docente podrá adoptar dispositivos con enfoque en la Hetero-evaluación y la co-evaluación, o de considerarlo conveniente, hacer uso de la autoevaluación.

Las condiciones y criterios adoptados para hacer uso de cualquiera de los enfoques de evaluación antes mencionados, serán dados a conocer y explicados suficientemente a los estudiantes, con anticipación al desarrollo de la actividad evaluativa diseñada por el docente.

6.4. Particularidades de la Estructura Curricular

A continuación, se presenta una tabla resumen donde se comparan algunos aspectos claves de la estructura curricular.

6.4.1. *Características de la estructura curricular*

Tabla 1. **Características de estructura curricular**

ASPECTO	CARACTERÍSTICA
PERTINENCIA	Concertación de intereses medio externo- institución
ENFOQUE	Sistémico centrado en la construcción y desarrollo de competencias
PROPÓSITO	Formación de profesionales para la generación o ingreso al campo laboral y acceso a otros niveles con alto nivel de pertinencia.
CONTENIDO	De formación, integrado, flexible y pluridisciplinar
SECUENCIA	Según las competencias a construir



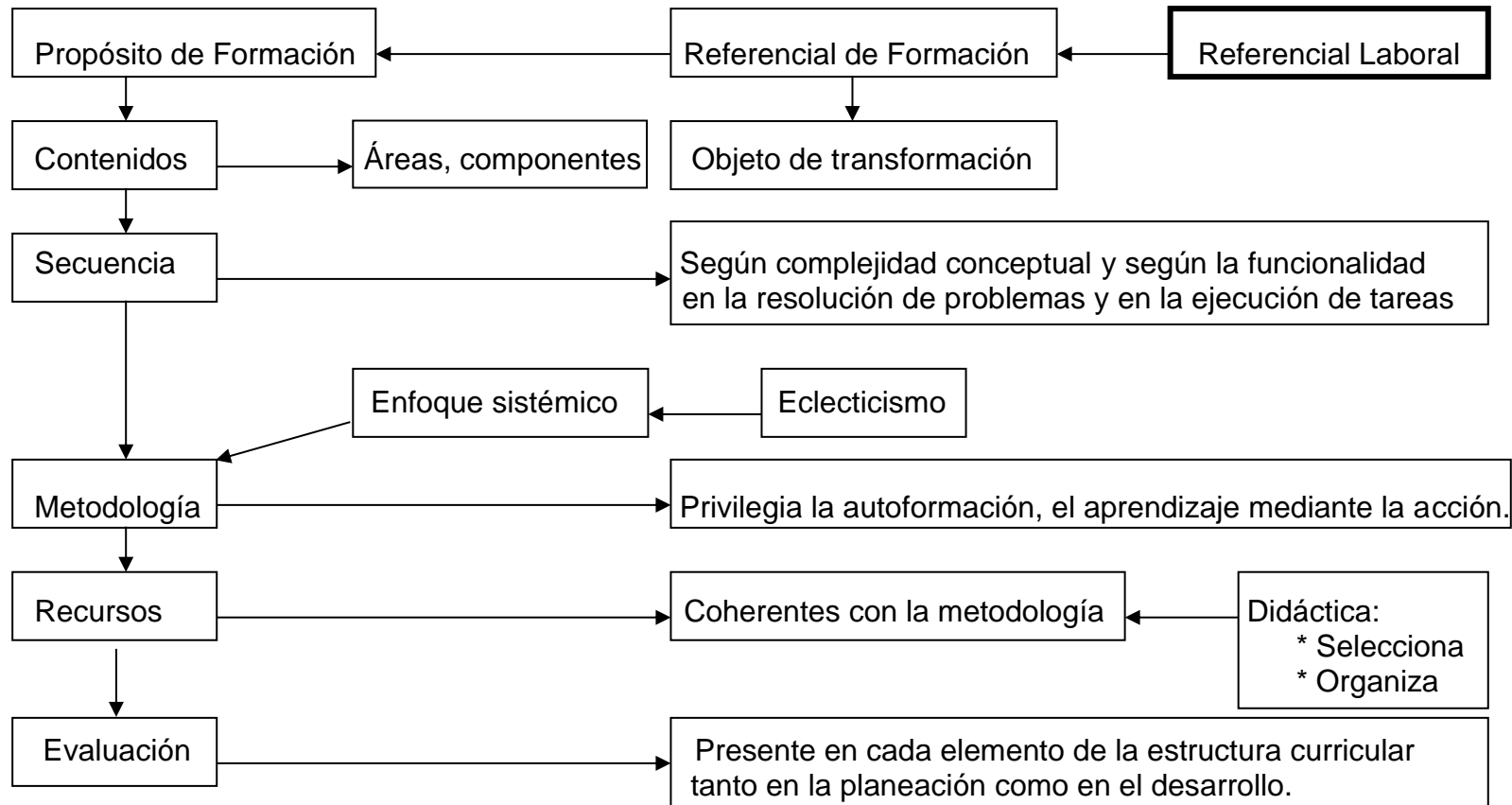
METODOLOGÍA	Fundamentada en estrategias orientadas a la comprensión del conocimiento y a la solución de problemas
DIDÁCTICA	Centrada en la construcción de conocimientos y la autoformación
RECURSOS	Múltiples en uso y cantidad
EVALUACIÓN	Flexible, contextualizada, autoregulatoria, integral
PAPEL DEL DOCENTE	Mediador y facilitador de la acción educativa
PAPEL DEL ESTUDIANTE	Activo frente a la construcción de conocimiento

Fuente: Vicerrectoría Académica



6.4.2. Diagrama de la Estructura Curricular

Figura 1. Diagrama de la estructura curricular



Fuente: Magister Armando Santacruz Millán

7. EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP

El Proyecto Educativo del Programa –PEP– es un documento que contiene los lineamientos, las políticas y los principios que orientan y dirigen el desarrollo del programa. El PEP guarda la coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y la dinámica de las profesiones, convirtiendo este documento en un instrumento de referencia y navegación, dentro de un ejercicio académico y argumentativo del querer ser de los programas ofertados por el INTEP.

En este sentido, en el PEP se explicitan la identidad del programa, los perfiles, la organización, los objetivos de aprendizaje del programa y su articulación con las asignaturas previstas en el plan de estudios, de tal forma que se haga evidente tanto el desarrollo de estos objetivos como la evaluación de los mismos, y su relación con el medio externo.

El PEP debe adaptarse a los cambios internos del Programa producto del impacto de su entorno, sin modificar sus principios fundamentales sobre los cuales ha emergido, viéndose como un acuerdo de evolución, transformación y discusión. Las modificaciones son el resultado de procesos de autoevaluación y la consecuente aplicación de planes de mejora.


El Proyecto Educativo del Programa – PEP se realiza con el fin de ser un documento orientador dentro del proceso de formación tanto para estudiantes, docentes, personal administrativo de la institución y la comunidad académica en general, quienes se encuentren interesados en conocer los cimientos y estructura de los programas, además de ser un elemento indispensable en los procesos conducentes al reconocimiento de la calidad de los programas académicos.

8. COMPONENTE INVESTIGATIVO Y DE PROYECCIÓN SOCIAL

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, es un entidad descentralizada del orden departamental que forma parte del sistema de educación superior colombiano, por lo cual debe actuar en concordancia con las disposiciones y reglamentaciones que en materia educativa sean expedidas, entre otros organismos, por el Ministerio de Educación Nacional.

La ley 30 de 1992 ***Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior*** en su ARTÍCULO 6º, expresa que son objetivos, entre otros, de la educación superior y de sus instituciones:

- a. Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país;
- b. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su



utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país;

- d. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional; (ley 30 1992, art 6)

A su vez la Ley General de la Educación en el artículo 46 define la educación superior:

La Educación Superior, es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país (ley 115 ley general de la educación art 46)

A dichos requerimientos las instituciones de educación superior responden asumiendo la investigación como un área transversal que requiere de conocimientos específicos de las diferentes disciplinas, las cuales se integran en la interdisciplinariedad a través de actividades problematizadoras y/o proyectos de integración que respondan a falencias o necesidades sociales o del mundo laboral.

Su principal estrategia ha sido el fomento y la creación de unidades internas para el desarrollo de la investigación y el establecimiento de políticas orientan planes para incentivar esta importante función.

Es bien importante tener en cuenta que el mayor recurso en la construcción del aprendizaje que tiene una institución educativa a nivel superior es la investigación en los diferentes procesos y subprocesos de la misma, y desde los diferentes niveles y clases de ésta, sabiendo que el intercambio de experiencias es un insumo de importancia que debe retomarse constantemente en el interactuar con el medio y entre los mismos actores de la comunidad académica. Se considera así que el aprendizaje es un inter-aprendizaje en la medida en que las desigualdades en experiencias y conocimientos se vuelvan provechosas en la puesta en común en el escenario aula y el los proyectos de investigación.

Por la razón anterior el INTEP asume la investigación como un espacio de construcción y deconstrucción del conocimiento desde todas las áreas del saber y todas las disciplinas seguros de que los espacios investigativos que se abran brindan un mayor abanico de posibilidades a través de estrategias concretas como la creación de semilleros de investigación, espacios de investigación docente, fortalecimiento del Centro de investigación y favorecimiento de investigación en la formación disciplinar y pluridisciplinar de docentes y estudiantes, además de asumir los parámetros que la investigación requiere en el nivel superior de la educación.

La Investigación en el INTEP se dimensiona como un lugar de encuentro de equipos interdisciplinarios que precisan los criterios filosóficos, conceptuales y metodológicos. Solamente así el Técnico profesional, el Tecnólogo y el Profesional egresado de esta institución será la respuesta al reto que se le ha impuesto en la



búsqueda y aplicación de adecuadas alternativas en el marco de la realidad regional.

A su vez, la función social a la que debe responder el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP debe traducirse en políticas de proyección social que articulen la investigación aplicada, la docencia y la extensión. La institución tiene que verse a sí misma como parte del desarrollo social, en la medida en que unida a las comunidades, al sector económico y al público produce conocimiento básico y aplicado para las necesidades del sector externo, y, además, lo transmite y aplica en un proceso integrado y continuo.

De esta manera, la proyección social tiene que permitir a los profesores y estudiantes el contacto con las comunidades y con los diferentes sectores sociales, para captar su saber y asumir como propias las necesidades. De esta manera, en la necesaria relación que debe existir entre la institución de educación superior y el sector externo, la primera deberá impactar positivamente en el segundo, a través de las prácticas internas y externas de la comunidad académica.

BIBLIOGRAFÍA

Abad,A, Dario et al. (2004) *La evaluación con fines de acreditación de programas de educación superior técnicos y tecnológicos. Reflexiones sobre ciclos y calidad y propuesta de un sistema de evaluación de calidad.* Documento de trabajo.

Aciet – Acicapi. (1996) *Propuesta para fortalecer la educación superior técnica y tecnológica en Colombia.*

Angulo, J. F. y Blanco, N. (1994) *Teoría y desarrollo del Curriculum.*

ASCUN. (2002-2006) *De la exclusión a la equidad*

Barcena, F. y Melich, J.C. (2000) *La educación como acontecimiento ético.* Barcelona.

Basarab, N. (1996) *La transdisciplinariedad.*

Bernstein, B. (2000) *Hacia una sociología del discurso pedagógico.*

Bogoya, D. Solsona M. V.; Forero R, G. ; Torrado P, M. C.; Jurado V. F.; Pérez A M.; Caicedo A M.; Oliveros G, G.; Parra S, F.; Salgao C, F A.; Sellares J. G.; Díaz M,L G. (2000) *Competencias y proyecto pedagógico.*

Botero J. (2006) *Retos y oportunidades de la educación frente al TLC.* Revista de ingeniería N.24

Carretero, M. (1993) *Constructivismo y Educación.* El desarrollo de la inteligencia y su construcción social. Tercera edición.

CEPAL-UNESCO (1992) *Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad.*

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (1987)



Delors, J. (1998) *La educación encierra un tesoro*

De Zubiría S, J.(2006) *Los Modelos Pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante.*

De Zubiría, M. (2001) *Las pruebas de estado y la evaluación por competencias.* Revista Educación y Cultura , N° 56

Díaz V. M. (2001) *Estándares mínimos de la calidad para la creación y funcionamiento de programas universitarios de pregrado referentes básicos para su formulación*

Díaz, V. M. (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia.* 2 edición

Díaz, V. M.(2002) *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia.*

Essen, J. (2001) *Teoría del Conocimiento.*

Flórez, O. R. (1998) *Hacia una pedagogía del conocimiento.*

French, H.W. (1986) *Los técnicos en ingeniería. Algunos problemas de nomenclatura y clasificación.* Revista No.7 Estudios sobre la enseñanza de la ingeniería.

Gallego, R. (1999) *Competencias cognoscitivas.*

Gilles, F. (1997) *Pedagogía de la Formación.*

Gómez, G. (1998) *El Giro Cualitativo de la Educación.*

Gonzáles, B. M. (2006) *Currículo basado en competencias: Una experiencia en educación superior.* Revista No2 Volumen 9 Educación y Educadores.

Grundy, S. (1998) *Producto o praxis del curriculum.*

López, J. N. E.(1997) *Retos para la Construcción Curricular.* De la certeza al paradigma de la incertidumbre creativa.

López J. N. E. (1996) *Modernización Curricular de las Instituciones Educativas, los PEI de cara al siglo XXI.*

Malagón, P. L. A. (2007) *Currículo y Pertinencia en la Educación Superior.*

Maturana, H. (1998) *El sentido de lo humano.*

Meirieu, P. (1998) *Frankenstein educador.*

Mejía, B, L. (2000) *Pedagogía y Currículo.*

Ministerio de Educación Nacional (2006) *Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior. Principios que orientan los procesos de evaluación de condiciones mínimas de calidad y la obtención del registro calificado.* Ministerio de Educación Nacional

Morales, P. J. (2000) *Educación y Desarrollo.*

Morin, E. (1992) *El método IV. Las Ideas.*



Morin, E. (1993) *El Método II. La vida de la vida.*

Morín, E. (1995) *Sociología.*

Morin, E. (1997) *El método I. La Naturaleza de la Naturaleza.*

Morin, E. (1998) *El Método III. El conocimiento del conocimiento.*

Morín, E. (2000) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.*

Muller, D. y Funnell P. (1992) *Innovations in education and teaching international.*

Orozco, L. E. (1999) *La Formación Integral.*

Pedroza, F. R. (2001) *La flexibilidad en la universidad pública.* Revista de la Educación Superior No 119.

Posner, G. J. (2001) *Libro Análisis del Currículo.*

Tobón, S. (2004) *Formación basada en competencias.*

UNESCO.(1998) *La educación superior y el desarrollo humano sostenible. La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. Conferencia Mundial sobre la educación superior.*

Zambrano, L. A. (2000) *Pedagogía, educabilidad y formación de docentes.*

Zambrano, L. A. (2002) *Los Hilos de la palabra. Pedagogía y Didáctica.*